

NÚMERO: 96 / 2024

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000202/2020 (PR01)

El contrato de servicios, denominado “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SAP DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, tiene por objeto la prestación de los servicios de mantenimiento del software SAP y soporte nivel SAP Enterprise Support, para la plataforma SAP de la Comunidad de Madrid, estando prevista su finalización el próximo día 29 de febrero.

En la actualidad las necesidades de interés público que justificaron la tramitación y adjudicación de este contrato continúan vigentes y las prestaciones que constituyen su objeto se vienen realizando por el contratista de forma satisfactoria, con respeto a las obligaciones establecidas en sus pliegos, no habiéndose producido incidencias relevantes que impidan continuar con su ejecución en los mismos términos en los que se viene prestando.

Dado que persisten las razones de interés público que demandan que se siga dando continuidad a la cobertura de su objeto, la entidad contratista, previa solicitud de esta Agencia, ha prestado su conformidad a la prórroga de este contrato.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las cláusulas “Plazo de ejecución” y “Prórroga del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 10.Ocho.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas

RESUELVO

- **PRIMERO.** Aprobar la **prórroga** del contrato de servicios, denominado “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE SAP DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, suscrito con **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, NIF: A-81608077, en las siguientes condiciones aceptadas por la entidad:
- **Plazo de ejecución de la prórroga:** El plazo de ejecución de la prórroga será de **TREINTA Y SEIS MESES**, desde el **1 de marzo de 2024** y hasta el **28 de febrero de 2027**
- **Plazo de ejecución del contrato (incluidas prórrogas): 60 meses**
- **Importe de la prórroga:** El importe de la prórroga asciende a **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.924.214,45 €)**, IVA incluido según el siguiente desglose:

Concepto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Total
BASE IMPONIBLE	1.360.012,50 €	1.632.015,00 €	1.632.015,00 €	272.002,50 €	4.896.045,00 €
IVA (21%)	285.602,63 €	342.723,15 €	342.723,15 €	57.120,52 €	1.028.169,45 €
IMPORTE TOTAL (IVA Incluido)	1.645.615,13 €	1.974.738,15 €	1.974.738,15 €	329.123,02 €	5.924.214,45 €

SEGUNDO. Instar al contratista para que amplíe la garantía definitiva por total de **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (81.600,75 €)**, equivalente a la cuantía que resta de lo constituido inicialmente como garantía definitiva, según lo manifestado por esa entidad en su escrito de aceptación de la prórroga.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
Fecha: 2024 02 13 20:14

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA